



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 076

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 11:04 horas del día 11 de agosto del 2023; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. – Solicitud de prórroga presentada por el Director de Gestión Integral del Territorio, relativo a parte de la información requerida en la solicitud de información número de folio 110197400021223.

CUARTO. – Declaración de incompetencia de parte de la información requerida en la solicitud de información número de folio 110197400021223.

QUINTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.







PURÍSIMA DEL RINCÓN GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- **2.-** Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.
- 3.- Como siguiente punto, se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, referente a la solicitud de prórroga presentada por el Director de Gestión Integral del Territorio referente a la solicitud de información número de folio 110197400021223, concerniente a: "Solicito el número de hectáreas que han cambiado su uso de suelo de agrícola a industrial en los últimos 20 años desglosado por año y por municipio." Lo anterior debido a que el titular de dicha área argumenta se encuentran en búsqueda de la información solicitada, lo que implica un mayor tiempo para su atención, por lo cual se le otorga la prórroga de tres días solicitada para la atención de dicha solicitud.
- 4.- Se procede a desahogar el cuarto punto del orden del día, referente a la declaración de incompetencia de parte de la información requerida en la solicitud de información número de folio 110197400021223, donde se solicita / Solicito el número de hectáreas que han cambiado su uso de suelo de agrícola a/industrial en los últimos 20 años desglosado por año y por municipio." Por lo cual se declara la incompetencia de este sujeto obligado para atender la parte a que se hace referencia a los municipios; toda vez que del análisis de las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el numeral 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se desprende que dicha solicitud es materia fuera de la competencia del Municipio de Purísima del Rincón; ya que este municipio no puede contar con información que sea generada por otros municipios, ni de otros poderes de gobierno; puesto que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que se acuerda orientar al solicitante a las Unidades de Transparencia de los demás municipios del Estado de Guanajuato, esto debido a que dicha información le corresponde a los municipios anteriormente señalados.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de vota el C. José Luis Salmerón Verdín, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se otorga una prórroga de tres días al Director de Gestión Integral del Territorio para que de contestación a los requerimientos planteados en la solicitud



PURÍSIMA DEL RINCÓN GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

de información número de folio 110197400021223, en atención a los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

SEGUNDO. – Se declara la incompetencia de parte de la información requerida en la solicitud de información número de folio 110197400021223, para atender la parte a que se hace referencia a los municipios, ello acorde a lo estipulado en el desahogo del punto cuarto del orden del día.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:26 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOÇAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN